

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-005/2024, RELATIVA AL SERVICIO DE ALQUILER DE INSUMOS PARA LLEVAR A CABO 3 FESTIVALES REGIONALES Y 9 FESTIVALES BARRIALES CONMEMORATIVOS A LOS 200 AÑOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.  
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 06 de marzo del 2024, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de las Unidades Requirente y Usuaría, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes, siendo estos los siguientes:

- 1.- EPSILON ENTERTAINMENT S.A. DE C.V.
- 2.- TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C.P. José Álvarez De La Garza, Director Administrativo de la Secretaría de Cultura, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente: Ahora bien, en relación a la propuesta técnica presentada por la persona moral TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A. DE C.V., en relación a las partidas 1 y 2; **SÍ CUMPLE**, para las partidas 1 y 2 toda vez que de la revisión cualitativa de los documentos que presenta si cumple con los necesidades requeridas para la



presente licitación. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiere sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR EVENTO ANTES DE IV.A.	IMPORTE
1	3	Servicio de renta e instalación de escenarios para Festivales Regionales 2024, según ficha técnica.	\$905,650.00	\$2,716,950.00
2	9	Servicio de renta e instalación de escenarios para Festivales Barriales 2024, según ficha técnica.	\$510,900.00	\$4,598,100.00
			<b>SUBTOTAL</b>	\$7,315,050.00
			<b>I.V.A</b>	\$1,170,408.00
			<b>TOTAL</b>	\$8,485,458.00

\* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

\* I.V.A 16%.

**\*La presente Licitación se adjudicará por partidas.**

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa EPSILON ENTERTAINMENT S.A. DE C.V., para la **partida 1 y 2, SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente no cumple con lo requerido en el inciso q) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. q) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica, los cuales son los siguientes: "Será necesaria la predicción de cobertura de audio correspondiente para la evaluación de la propuesta, también se deberá presentar un listado del equipo propuesto por la empresa participante en el que se detalle la marca, modelo, cantidades y medidas de equipos y estructuras de cada uno de los rubros contenidos en esta ficha técnica, para ser evaluados por el equipo técnico de producción de la Secretaría de Cultura. Dicho listado deberá estar dentro del sobre de la propuesta técnica."** Lo anterior toda vez que no presentó dentro del sobre de su propuesta técnica la predicción de cobertura de audio correspondiente.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



Por lo anterior se **DESCALIFICA** a dicho participante para las partidas 1 y 2 de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 23 incisos j), s) y t), mismos que a la letra mencionan: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** *estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica.; s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases, y Ficha técnica.; y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."*

En ese sentido, se tiene que la persona moral **TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la mismas en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y/o USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 07 de marzo del 2024, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

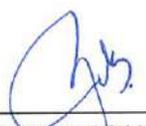
La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

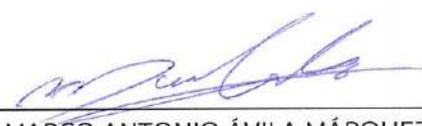
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y  
VOTO).

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

  
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

  
C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

Página 3 de 4



**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**

  
\_\_\_\_\_  
C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**UNIDAD REQUERENTE.  
POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE CULTURA. (CON VOZ).**

  
\_\_\_\_\_  
C.P. JOSÉ ÁLVAREZ DE LA GARZA.

**UNIDAD USUARIA.  
POR LA DIRECCIÓN DE CULTURAS COMUNITARIAS Y  
MUNICIPALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.  
(CON VOZ).**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. LUIS ALBERTO MÉNDEZ GARZA.

**LISTA DE ASISTENTES**

- 1.- EPSILON ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.  
C. JESÚS RICARDO MONCADA ESTRADA.
- 2.- TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.  
C. ROBERTO AGUILAR JIMENEZ.

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LP/19-005/2024, relativa al servicio de alquiler de insumos para llevar a cabo 3 festivales Regionales y 9 festivales Barriales conmemorativos a los 200 años del Estado de Nuevo León, solicitado por la Secretaría de Cultura.





Monterrey, N.L. 06 de marzo del 2024  
Asunto: Dictamen Técnico

DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
PRESENTE.-

DICTAMEN TÉCNICO

Por medio del presente, se emite el DICTAMEN TÉCNICO de la Licitación Pública Nacional Presencial NO. DGAS-DC-LPNP-005/2024, servicio de alquiler de insumos para llevar a cabo 3 festivales regionales y 9 festivales barriales conmemorativos a los 200 años del Estado de Nuevo León, solicitado por la Secretaría de Cultura.

De acuerdo al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, que se llevó a cabo el día 05 de marzo del 2024, se procedió a la revisión de acuerdo a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: EPSILON ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V. y TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.

Participante	Análisis Técnico
EPSILON ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con lo solicitado en Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones de la presente licitación, específicamente en lo establecido en el punto 7.1, inciso "q) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica, los cuales son los siguientes: Será necesaria la predicción de cobertura de audio correspondiente para la evaluación de la propuesta, también se deberá presentar un listado del equipo propuesto por la empresa participante en el que se detalle la marca, modelo, cantidades y medidas de equipos y estructuras de cada uno de los rubros contenidos en esta ficha técnica, para ser evaluados por el equipo técnico de producción de la Secretaría de Cultura. Dicho listado deberá estar dentro del sobre de la propuesta técnica.". Lo anterior, toda vez que no presentó dentro del sobre de su propuesta técnica la predicción de cobertura de audio solicitada.
TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE para las partidas 1 y 2 toda vez que de la revisión cualitativa de los documentos que presenta si cumple con los necesidades requeridas para la presente licitación.

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

C.P. JOSÉ ÁLVAREZ DE LA GARZA

c.c.p. Archivo.

